

## PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

### SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO O TRANSPORTE ADAPTADO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

En las elecciones del próximo 2 de Diciembre, como en ocasiones anteriores, los ciudadanos y ciudadanas con algún tipo de discapacidad y/o problemas de movilidad que quieran ejercer su derecho a voto, podrán hacerlo con ayuda del servicio de Transporte Adaptado de Cruz Roja. Estará centralizado y coordinado en la Oficina Provincial de Cruz Roja en Málaga, con la ayuda de las diferentes Asambleas Locales de la provincia que disponen de este tipo de vehículos adaptados.

**El procedimiento a seguir para solicitar el transporte adaptado para las próximas elecciones del día 2 de Diciembre será el siguiente:**

La delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga **enviará la solicitud (ANEXO I)** por correo electrónico a la dirección [mvmoreno@cruzroja.es](mailto:mvmoreno@cruzroja.es) o llamando al teléfono 677405085.

El plazo máximo de recepción de solicitudes es el **23 de noviembre a las 15.00 horas**.

Para solitar el traslado tendrán que incluirse los siguiente datos del/la solicitante: nombre y apellidos, DNI, dirección de recogida y lugar de votación, teléfono de contacto, así como tipo de discapacidad (especificando si la persona usa silla de ruedas eléctrica, andador, muletas...). El horario de recogida está sujeto a la disponibilidad del vehículo, por lo que es orientativo.

**El servicio de Transporte Adaptado está dirigido a personas con discapacidad y/o movilidad reducida que no dispongan de medios para llevar a cabo su traslado.**

**Quedarían excluidas aquellas personas cuyo desplazamiento pueda suponer un riesgo para su salud**